

 Fiduciaria	Asset Management	ACTA DE REUNIÓN	Versión Página 1 de 3
--	-----------------------------	------------------------	----------------------------------

ACTA No.	Ciudad:	Fecha:	Hora Inicio:	Hora Final:
6	Bogotá D.C	06 de noviembre de 2025	11:00 a.m.	11:30 a.m.
Tema:	Comité Fiduciario Extraordinario Fideicomiso Universidad de Caldas	Redactada por:	Aval Fiduciaria	

**COMITÉ EXTRAORDINARIO (el “Comité”)
FIDEICOMISO UNIVERSIDAD DE CALDAS (el “Fideicomiso”)**

I. OBJETIVO(s) DE LA REUNIÓN

Dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Trece del Contrato de Fiducia Mercantil del Fideicomiso Universidad de Caldas, en relación con la realización del Comité Fiduciario del Fideicomiso. El comité se podrá reunir de forma extraordinaria, por convocatoria de cualquiera de las partes.

II. ASISTENTES

Asistente	Entidad	Calidad	Cargo
Paula Bibiana Agudelo	Universidad de Caldas	Miembro Principal del Comité	Secretaria general
Sandra Montoya Barreto	Universidad de Caldas	Miembro Principal del Comité	Supervisor técnico del contrato Fiducia Mercantil
Heidi Castro Lopez	Fondo Único de las Tecnologías y las Comunicaciones	Miembro Principal del Comité	Profesional especializado FONTIC
Paola Andrea Bustos Prieto	Aval Fiduciaria S.A.	Aval Fiduciaria S.A	Gerente de Negocios
Andrés Manuel Torres	Aval Fiduciaria S.A.	Aval Fiduciaria S. A	Especialista de Negocios
Johanna Martinez Diaz	Aval Fiduciaria S.A.	Aval Fiduciaria S. A	Profesional de Negocios

III. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Modificación Manual Operativo del Fideicomiso

IV. DESARROLLO DEL COMITÉ FIDUCIARIO

Siendo las 11:00 a.m. horas del día seis (6) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) y estando reunidos de manera virtual a través de Microsoft Teams, se inició la reunión conforme al orden del día aprobado, a saber:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fiducia, Cláusula Trece “Comité Fiduciario Operativo”, el Comité estará integrado por tres (3) funcionarios autorizados de la Universidad de Caldas como Fideicomitente, con voz y voto, dos (2) funcionarios autorizados por el FONDO ÚNICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA

	Asset Management	ACTA DE REUNIÓN	Versión Página 2 de 3
---	-----------------------------	------------------------	----------------------------------

INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con voz y voto y un (1) representante de la Fiduciaria con voz, pero sin voto.

Es así como la Fiduciaria se contó con la presencia de los Miembros del Comité señalados en el punto “Asistentes” de la presente Acta.

2. MODIFICACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO DEL FIDEICOMISO

La Fiduciaria presentó a los miembros del Comité Fiduciario las modificaciones a definir y realizar en el Manual Operativo del Fideicomiso, conforme a los asuntos relacionados a continuación:

- 2.1 La Fiduciaria presento a consideración de los miembros del Comité Fiduciario la propuesta de modificación al manual operativo, con el propósito de precisar que la aprobación de los pagos se efectuará exclusivamente a través de la plataforma AZSING, **Definiciones:** de acuerdo con el desarrollo del negocio fiduciario y según lo estipulado en el Otrosí No. 1 del contrato de Fiducia, el Manual Operativo define el “Visto bueno” como la aprobación que deben otorgar, a través de la plataforma AZSING, las personas competentes dentro del procedimiento de transferencia de recursos, conforme a lo establecido en la cláusula 12 del contrato de fiducia mercantil.

La Fiduciaria consultó a los miembros del Comité Fiduciario si estaban de acuerdo con las modificaciones propuestas al manual operativo, solicitando su aprobación y comentarios respecto a los cambios planteados. Los miembros del Comité manifestaron su conformidad y aprobación a las modificaciones realizadas.

- 2.2 La Fiduciaria presentó a consideración de los miembros del Comité Fiduciario la modificación del manual operativo, con el fin de aclarar el quórum deliberatorio requerido para cada sesión de comité fiduciario quedando definido así: **Quórum:** El Manual Operativo establece que el Quórum requerido para sesionar, indicando que se podrá reunir con un mínimo de tres (3) Miembros del Comité Fiduciario, con voz y voto, y siempre deberá estar presente un representante de cada entidad; es decir, un representante de la UNIVERSIDAD DE CALDAS y un representante del FONDO ÚNICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, las decisiones se adoptarán por mayoría simple.

La Fiduciaria consulto a los miembros del Comité Fiduciario si el Quórum aprobado en dicha sesión es aplicable a los Comités Fiduciarios celebrados en las fechas de 31 de julio, 21 de agosto y 23 de octubre de 2025, quienes ratificaron que las decisiones tomadas en dichas sesiones cumplen con las aprobaciones pertinentes en el desarrollo del Fideicomiso.

La Fiduciaria consultó a los miembros del Comité Fiduciario si estaban de acuerdo con las modificaciones propuestas al manual operativo, solicitando su aprobación y comentarios respecto a los cambios planteados. Los miembros del Comité manifestaron su conformidad y aprobación a las modificaciones realizadas

3. PROPOCISIONES Y VARIOS

- La Fiduciaria consultó a los miembros del comité sobre la viabilidad de realizar la aprobación por correo electrónico de aquellos miembros que no asistieron a la sesión, proponiendo que dicha aprobación se anexara al acta del comité fiduciario. Sin embargo, los integrantes manifestaron que, conforme a la

	Asset Management	ACTA DE REUNIÓN	Versión Página 3 de 3
---	-----------------------------	------------------------	--

modificación del Manual Operativo, ya se cumplen las condiciones necesarias para aprobar dicha modificación, por lo que no resulta indispensable obtener la aprobación por correo electrónico de los miembros ausentes

No habiendo más temas por tratar, se cierra la sesión del Comité Fiduciario del Fideicomiso, a las 11:30 a.m. del 06 de noviembre de 2025.

En constancia firman,



SANDRA MONTOYA BARRETO
 (Comité Fiduciario Fideicomiso
 Universidad de Caldas)

ANDRÉS MANUEL TORRES VALBUENA
 Actuando única y exclusiva como Vocera
 del Fideicomiso Universidad de Caldas



PAULA BIBIANA AGUDELO FRANCO
 (Comité Fiduciario Fideicomiso
 Universidad de Caldas)



HEIDI CASTRO LOPEZ
 (Comité Fiduciario Fideicomiso
 Universidad de Caldas)